

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	13
INTRODUCCIÓN	17
1. ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LAS ESPECIALIDADES	19
1.1. Los postulados del feminismo de la segunda ola	20
1.2. Las políticas públicas de actuación obligatoria (<i>mandatory policies</i>)	21
2. ESPECIALIDADES PROCESALES	23
2.1. Presupuestos procesales	23
2.1.1. Órganos jurisdiccionales especializados	24
2.1.2. Fuero especial de competencia territorial	29
2.1.3. Régimen del ejercicio de la acusación popular	30
a) Personas físicas	32
b) Personas jurídicas	34
c) Personas jurídico-públicas	35
2.1.4. Limitación de la conexidad	42
2.2. Prueba	46
2.2.1. Enervación de la presunción de inocencia con la sola declaración de la víctima	48
2.2.2. Limitación del derecho a la dispensa del deber de declarar de la víctima contra parientes	58

a) La pretendida utilización de las declaraciones sumariales como alternativa al ejercicio de la dispensa por la testigo-víctima en el acto del juicio	58
b) La modificación del artículo 416.1 de la LECrim.	60
2.3. Medidas de protección y de seguridad	63
2.3.1. Presupuestos	65
2.3.2. Instrumentos procesales para la adopción de las medidas de protección y de seguridad.	67
a) La orden de protección	67
b) La prohibición de residencia y de presencia en un determinado lugar y la orden de alejamiento e incomunicación con la víctima	71
c) Las medidas de protección y de seguridad de los artículos 61 a 69 de la LOMPIVG	72
d) Las medidas del artículo 13 de la LECrim.	73
3. ESPECIALIDADES PARAPROCESALES	75
3.1. Prohibición absoluta del recurso a los MASC y a la justicia restaurativa	76
COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA.	81
a) Competencia genérica: jurisdicción ordinaria vs. jurisdicción militar (STS, Sala de Conflictos de Jurisdicción, 2/2015, de 29 de septiembre [ECLI:ES:TS:2015:4257])	81
b) Competencia objetiva: Tribunales de Instancia vs. Tribunal Central de Instancia (AAN, Sala de lo Penal, de 17 de enero de 2012 [ECLI:ES:AN:2012:3A]).	89
c) Personación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género como acusación popular (STC 67/2011, de 16 de mayo [ECLI:ES:TC:2011:67])	120
d) Personación de las personas jurídicas y jurídico-públicas como acusación particular (AAP Barcelona, Sección 20ª, 32/2008, de 7 de enero [ECLI:ES:APB:2008:236A]).	144

e) Ante la imposibilidad de acogerse a la dispensa del deber de declarar contra parientes, un «no recuerdo» equivale a una retractación (SAP Bizkaia, Sección 6ª, 102/2019, de 12 de marzo [ECLI:ES:APBI:2019:968]) . . .	150
CASO PRÁCTICO	163
a) Supuesto de hecho	163
b) Cuestiones a resolver	164
FORMULARIOS	169
a) Querrela por maltrato habitual	169
b) Escrito de acusación por maltrato habitual	172
c) Escrito de defensa por maltrato habitual	175
ÍNDICE SISTEMÁTICO DE JURISPRUDENCIA CITADA (CON RESUMEN)	177
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	189